

RAMA CONOCIMIENTO	ENSEÑANZA	DEDICACIÓN	CRÉDITOS	PLAZAS	CENTRO
Ciencias de la Salud	Presencial	tiempo completo / tiempo parcial	240 ECTS	100	Facultad de Ciencias de la Salud

OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

Los objetivos, que se recogen en la orden ministerial que regula la titulación, Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de dietista-nutricionista son:

- A) **Valores profesionales, actitudes y comportamientos:** reconocer los elementos esenciales de la profesión del dietista-nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas. Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo. Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad. Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- B) **Habilidades de comunicación y de manejo de la información:** realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios. Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del dietista-nutricionista.
- C) **Conocer y aplicar las ciencias de los alimentos:** identificar y clasificar los alimentos y productos alimenticios. Saber analizar y determinar su composición, sus propiedades, su valor nutritivo, la biodisponibilidad de sus nutrientes, características organolépticas y las modificaciones que sufren como consecuencia de los procesos tecnológicos y culinarios. Conocer los procesos básicos en la elaboración, transformación y conservación de los alimentos de origen animal y vegetal. Elaborar, interpretar y manejar las tablas y bases de datos de composición de alimentos. Conocer la microbiología, parasitología y toxicología de los alimentos.
- D) **Conocer y aplicar las ciencias de la nutrición y de la salud:** conocer los nutrientes, su función en el organismo, su biodisponibilidad, las necesidades y recomendaciones, y las bases del equilibrio energético y nutricional. Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas. Aplicar los conocimientos científicos de la fisiología, fisiopatología, la nutrición y alimentación a la planificación y consejo dietético en individuos y colectividades, a lo largo del ciclo vital, tanto sanos como enfermos. Diseñar y llevar a cabo protocolos de evaluación del estado nutricional, identificando los factores de riesgo nutricional. Interpretar el diagnóstico nutricional, evaluar los aspectos nutricionales de una historia clínica y realizar el plan de actuación dietética. Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del dietista-nutricionista dentro del equipo multidisciplinar. Intervenir en la organización, gestión e implementación de las distintas modalidades de alimentación y soporte nutricional hospitalario y del tratamiento dietético-nutricional ambulatorio.
- E) **Conocer los fundamentos de la salud pública y nutrición comunitaria:** conocer las organizaciones de salud, nacionales e internacionales, así como los diferentes sistemas de salud, reconociendo el papel del dietista-nutricionista. Conocer e intervenir en el diseño, realización y validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como participar en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos. Ser capaz de participar en actividades de promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida, llevando a cabo la educación alimentaria-nutricional de la población. Colaborar en la planificación y desarrollo de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud.
- F) **Adquirir capacidad de gestión y asesoría legal y científica:** asesorar en el desarrollo, comercialización, etiquetado, comunicación y marketing de los productos alimenticios de acuerdo a las necesidades sociales, los conocimientos científicos y legislación vigente. Interpretar los informes y expedientes administrativos en relación a un producto alimentario e ingredientes.
- G) **Adquirir capacidad para gestionar la calidad y restauración colectiva:** participar en la gestión, organización y desarrollo de los servicios de alimentación. Elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las características del colectivo al que van destinados. Intervenir en calidad y seguridad alimentaria de los productos, instalaciones y procesos. Proporcionar la formación higiénico-sanitaria y dietético-nutricional adecuada al personal implicado en el servicio de restauración.
- H) **Desarrollar capacidad de análisis crítico e investigación:** adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

PERFILES PROFESIONALES

Profesión regulada para el ejercicio de la profesión: dietista-nutricionista.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	138
Prácticum (OB)	24
Optativas (OP)	12
Trabajo Fin de Grado	6
Total créditos	240

DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
Anatomía 6 ECTS	Bioquímica 6 ECTS	Bromatología Descriptiva 6 ECTS	Tecnología de los Alimentos 6 ECTS	Farmacología 6 ECTS	Riesgos Biológicos de los Alimentos 6 ECTS	Bioética y Derecho 6 ECTS	Prácticum de Educación Alimentaria ⁽³⁾ 6 ECTS
Biología 6 ECTS	Fisiología I 6 ECTS	Fisiología II 6 ECTS	Riesgos Químicos de los Alimentos 6 ECTS	Dietoterapia I 6 ECTS	Dietoterapia II 6 ECTS	Metodología de la Investigación y Práctica Basada en la Evidencia 6 ECTS	Prácticum de Nutrición Clínica ⁽³⁾ 12 ECTS
Química Aplicada 6 ECTS	Psicología 6 ECTS	Fisiopatología 6 ECTS	Higiene de los Alimentos 6 ECTS	Epidemiología Nutricional 6 ECTS	Salud Pública 6 ECTS	Educación Alimentaria 6 ECTS	
Fundamentos de Alimentación y Nutrición 6 ECTS	Bioestadística 6 ECTS	Ciencia y Tecnología Culinaria 6 ECTS	Elaboración y Planificación Dietética 6 ECTS	Nutrición Clínica Infantil 6 ECTS	Gestión de la Calidad 6 ECTS	Asignatura Optativa 1 ⁽²⁾ 6 ECTS	Prácticum de Nutrición Comunitaria ⁽³⁾ 6 ECTS
Introducción a las Ciencias de la Salud 6 ECTS	Alimentación y Cultura 6 ECTS	Alimentación en el Ciclo Vital 6 ECTS	Técnicas de Entrevista y Consejo Nutricional 6 ECTS	Trastornos del Comportamiento Alimentario 6 ECTS	Nutrición Comunitaria 6 ECTS	Asignatura Optativa 2 ⁽²⁾ 6 ECTS	Trabajo Fin de Grado ⁽¹⁾ 6 ECTS

⁽¹⁾ Previamente a la evaluación del **Trabajo Fin de Grado**, el alumnado debe acreditar las competencias en un idioma extranjero. Entre otras formas de acreditación, en la Universidad de Alicante se considera necesario superar como mínimo, el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas, que podrá ser elevado en el futuro.

⁽²⁾ **Optatividad:** Se cursarán 12 créditos eligiendo dos de las asignaturas optativas que se ofrecen.

ASIGNATURAS OPTATIVAS	
Nutrición y Dietética en Personas con Discapacidad Física Psíquica, Enfermedades Raras y otras Situaciones Especiales	6 ECTS
Nutrición en la Actividad Física y el Deporte	6 ECTS
Planificación Dietética Deportiva	6 ECTS
Cineantropometría y Composición Corporal	6 ECTS
Gastronomía, Tradiciones Culinarias y Salud	6 ECTS
Control de Peso, Imagen Corporal y Calidad de Vida	6 ECTS
Fármacos Naturales y Fitoterapia	6 ECTS

⁽³⁾ La materia del módulo **Prácticum** (24 ECTS) se cursará en el último semestre y consiste en prácticas pre-profesionales, con una evaluación final de competencias, en hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva, que permitan incorporar los valores profesionales y competencias propias del ámbito clínico, administrativo o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética.